

REUNIÓN DE MESA DELEGADA DE IIPP (27/04/2023)

En el día de ayer se reunió la mesa de negociación de IIPP, con la asistencia de **CCOO**, Acaip-UGT, Csif, CIG y ELA y con los siguientes asuntos a tratar:

1. Planificación de actuaciones en materia de ordenación de recursos humanos y gestión de personal.

- FORMACIÓN INICIAL Y PERÍODO DE PRÁCTICAS

- **Cuerpo Ayudantes de IIPP** (acceso libre OEP 2021-2022). La Administración nos informa que el último grupo de prácticas finalizará el curso selectivo en Cuenca el 18 de mayo y que previsiblemente la **fecha del examen será el 23 de mayo**. La incorporación a los centros se producirá el 24 o 29 de mayo en función de si hay desplazamiento o no con respecto a los centros cabecera.
- **Cuerpo Especial (acceso libre y promoción interna)**. La Administración tiene previsto finalizar estos procesos selectivos en el mes de mayo e **iniciar el curso selectivo en Cuenca el 19 de junio**.
- **Cuerpo Superior de Técnicos de IIPP**. Finaliza la formación el 14 de julio.

- CONCURSOS

- **Niveles 15 a 22 servicios periféricos**; la Administración nos informa que tiene previsto si todo va bien que la fecha de publicación de los listados provisionales sea en el mes de junio, las puntuaciones definitivas para el mes de julio y los movimientos en el mes de septiembre.

CCOO ha preguntado por la **fecha a término de valoración de los méritos**, dado que se amplió el plazo de presentación de solicitudes hasta el 14 de abril, entendiéndose que **deben valorarse los méritos baremables hasta el día 14 de abril, un día más**.

- **Cuerpo facultativo**, se han enviado las bases de la convocatoria a Función Pública para su autorización y próxima convocatoria en el BOE.
- Por parte de la **Entidad Estatal TPFE** van a convocar un concurso general de la Gerencia con los puestos de nivel 20 o inferior y un concurso específico con los puestos de niveles 22 y superior y con los puestos de nivel 20 o inferior, todo ello una vez que los sindicatos hagamos alegaciones a los méritos baremables.

- PROGRAMAS PRIMERA EXPERIENCIA EN IIPP SUBVENCIONADOS CON FONDOS NEXT GENERATION

Este programa no acaba de ejecutarse. Ha habido un problema para actualizar la subida anual de este año del 2,5% y para pagar la indemnización por residencia en aquellos territorios donde se cobra este complemento, ya que ambos conceptos incrementaban la cantidad subvencionada para hacer este programa,

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es





servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
**sección estatal de
instituciones penitenciarias**

de 3.212.000 euros. Finalmente esto se ha desbloqueado, la indemnización por residencia se va a pagar porque va vinculada a otros fondos europeos (FEDER) pero hace unos días **el SEPE ha establecido que la fecha de cumplimiento de los requisitos** que se exigen en estos programas para ser contratado es la fecha de formalización de los contratos, y como se ha dilatado tanto, hay solicitantes interesados que ya no cumplen los mismos y no los van a contratar, habiendo jugado la administración y el gobierno con las expectativas laborales de unas cuantas personas jóvenes, que en ningún caso, deben ser responsables de la nefasta gestión interadministrativa.

2.- SANIDAD PENITENCIARIA

Tal como **CCOO** venimos denunciando en los últimos tiempos la Administración nos confirma que no tiene soluciones para incorporar médicos a las prisiones, de la última oferta de empleo acumulada de 80 plazas han reclutado a 7 médicos, que siguen enviando cartas a las comunidades autónomas (ahora que hay elecciones) para que éstas cumplan la ley de transferencias del año 2003 y no hay respuestas satisfactorias, más allá de la buena predisposición de Cantabria. Además la Administración reconoce que su idea de las consultas on line tiene los días contados si no entran médicos en las prisiones y los que están se jubilan en los próximos años. La Administración nos informa que ha vuelto a solicitar la contratación de personal facultativo interino.

CCOO ha preguntado por la iniciativa de la Administración Penitenciaria de **modificar las funciones del personal de enfermería penitenciaria**, algo que confirman que se está trabajando en una Instrucción de contenido funcional SÓLO para enfermería. Además la Administración nos traslada que **van a incrementar la productividad de la hora de guardias y a aumentar la productividad de días especiales** (festivos nacionales) al personal sanitario ya que su cuantía está por debajo de la del personal funcionario de interior.

Para **CCOO** es un motivo de preocupación el hecho de que pretenda modificar las funciones del personal de enfermería y que eso coincida con cambios estéticos en las retribuciones, hemos manifestado que se están planteando esas modificaciones funcionales fuera de la mesa de negociación, incumpliendo sus obligaciones legales y el principio de buena fe. No aceptaremos una instrucción que ponga en riesgo jurídico al personal de enfermería porque la SGIP pretenda que la enfermería supla su incapacidad para tener médicos en prisiones.

CCOO ha preguntado por las **guardias de enfermería de refuerzo en aquellos centros dónde está implantada la teleasistencia** y por su carácter de guardia VOLUNTARIA o forzosa, así como por su retribución diferente, ya que la hora de guardia de enfermería programada se paga a 13 euros y la de refuerzo a 15 euros, generando la discriminación retributiva entre profesionales que realizan el mismo trabajo.

La Administración nos confirma que **van a reforzar los turnos de tarde con dos enfermeros/as donde haya programada la teleasistencia**, pudiendo el personal de enfermería doblar ese día y que es **VOLUNTARIO**, no pudiendo derivarse ningún perjuicio para quienes no quieran realizar las acumulaciones de jor-

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es





servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
**sección estatal de
instituciones penitenciarias**

nadas. Por otra parte, la Administración nos confirma que **se están pagando diferentes las dos guardias de enfermería**, ya que una sale del programa de productividad de guardias sanitarias y la otra es un servicio extraordinario que se paga vía gratificación extraordinaria.

La Administración Penitenciaria nunca ha dudado en detraer de la productividad de TODOS (el sobrante económico que genera con el absentismo laboral) para pagar Sentencias o para hacer clientelismo a final de año, sin distinguir el programa que genera el remanente, y ahora resulta que sí va a diferenciar la productividad para promocionar las consultas on line.

3.- La Administración Penitenciaria está en modo *“campaña electoral”* y nos dice que está abierta a la creación de unos cuantos grupos de trabajo, sin dotación económica, sin compromiso alguno y con el único fin de *“enredar”* con las demandas del personal de prisiones, como queda de manifiesto no presentando ni una sola propuesta para esos grupos.

- Organigrama
- Productividad
- PEAFA
- Jornada y horarios

Desde CCOO hemos preguntado que, si va a haber una dotación económica extraordinaria, a mayores del acuerdo de reclasificación firmado el 1 de marzo, y nos contestan que no, que lo que se va a negociar en el supuesto de grupo de productividad es el remanente que se genera a fin de año... luego no tiene mucho sentido ni crear un grupo ni negociarlo próximamente. Con respecto a negociar un organigrama, estamos de acuerdo en que hay que regularizar muchos puestos que no están en la RPT pero si no hay dinero adicional, sólo se puede hacer amortizando otros, como ha pasado con los expertos cinológicos. Por otro lado, el PEAFA se firmó en la Mesa General de AGE y es en ese ámbito dónde debe reclamarse la retirada de la firma y una nueva negociación porque si no seguirá en vigor **#ElPeafaEstafa**.

Y con el tema HORARIO, CCOO lo que ha hecho es proponer e intentar llegar a consensos con toda la parte social, ahora tiene que mover ficha la Administración, que sigue sin tener ni propuesta ni opinión y si de verdad tiene voluntad negociadora llegará a algún acuerdo sobre horarios con las organizaciones sindicales y si no pues ya sabemos *“prometer hasta ...”*

4. Contratos desiertos de las cafeterías. Hay empresas que no se presentan al concierto público porque no es rentable este servicio.

CCOO ha vuelto a proponer como soluciones que se permita vender cerveza y vino en las comidas, o que se estudie la posibilidad de los catering o que se permita salir a comer en aquellos centros que tengan restaurantes cercanos.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fcc.ccoo.es





servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

CCOO plantea:

- Uniformidad del personal funcionario. Como sindicato firmante del acuerdo de vestuario exigimos a la administración que cumpla con los plazos acordados. La Administración nos va a enviar un informe sobre el uniforme.
- Situación del cierre de Alcalá de Guadaíra Mujeres y traslado - La Administración no tiene información nueva y ha ofertado plazas de ambos centros en el concurso de traslados para cubrir las necesidades actuales.
- Estado del Centro de Estudios Penitenciarios de Cuenca y destino de los fondos públicos presupuestados. La Administración nos contesta que sólo hay un **preproyecto del SIEPSE con el diseño estructural** y que desconoce si hay fondos económicos.

CCOO ha defendido la importancia de la formación inicial de nuestro personal, que el desarrollo de este centro es uno de los objetivos del último acuerdo firmado y que es necesario que tenga una plantilla propia de profesores y expertos docentes, así como que se pueda homologar la formación que se dé.

Madrid, 27 de abril de 2023

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

